

LA SECRETARÍA DE ENERGÍA EMITE EL PLAN DE DESARROLLO DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS 2025-2039

El 7 de septiembre de 2026 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo mediante el cual la Secretaría de Energía (la “**SENER**”) emite el *Plan de Desarrollo del Sector Hidrocarburos* (el “**PLADESHi**”).¹

El PLADESHi se emite como el instrumento rector de planeación del sector hidrocarburos, previsto en la Ley de Planeación y Transición Energética, y consolida su carácter vinculante en términos de lo previsto en la Ley del Sector Hidrocarburos (la “**LSH**”), con un horizonte de planeación de quince años con revisiones anuales.

En este sentido, el PLADESHi articula las acciones estratégicas relacionadas con la exploración, extracción, transformación, transporte, almacenamiento y comercialización de hidrocarburos, entre otras actividades de la cadena de valor, y establece como ejes centrales el fortalecimiento de la soberanía y seguridad energética, la reducción de la dependencia externa de hidrocarburos, la modernización de infraestructura y la transición energética.

A continuación, se presenta un resumen ejecutivo del PLADESHi con los aspectos más relevantes y las implicaciones para los participantes del sector de hidrocarburos:

1. Participación privada en exploración y extracción

El PLADESHi consolida la planeación vinculante del sector hidrocarburos bajo la conducción de SENER y refuerza el papel de Petróleos Mexicanos (“**PEMEX**”) como Empresa Pública del Estado. Bajo este modelo, se busca fortalecer la producción nacional, garantizar el suministro de hidrocarburos y sus derivados, modernizar la infraestructura existente y reducir la dependencia externa, y a la vez se reconoce la participación de particulares en distintas actividades de la cadena de valor.

En este contexto, el PLADESHi plantea mantener una producción nacional de hidrocarburos líquidos de aproximadamente 1.8 millones de barriles diarios y alcanzar una producción de gas natural de 5,000 millones de pies cúbicos diarios durante su horizonte de planeación.

En materia de exploración y extracción, el PLADESHi reconoce la coexistencia de las asignaciones y los contratos otorgados o celebrados bajo el régimen legal anterior con los nuevos mecanismos derivados de la reforma energética de 2025. Al 31 de diciembre de 2024 se encontraban vigentes 104 Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, y el PLADESHi señala que, conforme al régimen transitorio de la LSH, las asignaciones y contratos otorgados o celebrados con anterioridad a la entrada en vigor de la LSH, mantienen su vigencia en los términos y condiciones bajo los cuales fueron otorgados o celebrados.

2. Asignaciones y proyectos de Desarrollo Mixto

Bajo la LSH, las Asignaciones para el Desarrollo Mixto constituyen uno de los mecanismos previstos por el nuevo marco para el desarrollo de actividades de exploración y extracción. Bajo estos esquemas, SENER otorga la Asignación a PEMEX, quien podrá complementar sus capacidades técnicas, operativas, financieras o de ejecución

1. Los términos con mayúscula inicial utilizados en el presente documento y no definidos expresamente en el mismo tendrán el significado que se les atribuye en el PLADESHi.

mediante la participación de particulares, con el objeto de incorporar tecnología, optimizar costos, mejorar la gestión de riesgos y acelerar la ejecución de proyectos.

La selección de los participantes privados se realizará mediante los procesos autorizados por el Consejo de Administración de PEMEX, considerando, entre otros aspectos, el valor agregado que puedan aportar en materia de recuperación de reservas, eficiencia operativa y cumplimiento regulatorio.

En este contexto, el PLADESHi propone 21 proyectos de Desarrollo Mixto, de los cuales, al 31 de diciembre de 2024, siete se encontraban adjudicados, siete aprobados y los restantes en preparación. Dichos proyectos incluyen desarrollos terrestres, en aguas someras y en aguas profundas y ultraprofundas. Entre los proyectos individualizados se encuentran Agua Fría, Macavil, Nobilis-Maximino, Pit-Kayab-Utsil, Sejkan-Tlatitok Sur, Macuil-Paki, Rabasa, Cinco Presidentes-Rodador, San Ramón y Madrefil-Bellota, entre otros.

3. Transporte y almacenamiento de gas natural

El gas natural constituye otro de los principales ejes del PLADESHi, pues se reconoce la dependencia que actualmente mantiene México respecto de las importaciones de este energético y establece como prioridad incrementar la producción nacional y fortalecer la infraestructura necesaria para su transporte, almacenamiento y suministro, particularmente para atender la demanda de los sectores eléctrico e industrial.

En materia de infraestructura de gas natural, el PLADESHi contempla la rehabilitación y modernización de los sistemas existentes, el desarrollo de nueva capacidad y estrategias para fortalecer el almacenamiento estratégico y operativo de gas natural para atender contingencias. Asimismo, prevé la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura de transporte y almacenamiento, sujeta al marco regulatorio aplicable.

Entre los proyectos identificados por el PLADESHi se incluyen proyectos de PEMEX para fortalecer la capacidad de transporte de petrolíferos y gas natural; proyectos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para ampliar el suministro de gas natural en distintas regiones del país; y diversos proyectos del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS) destinados a la expansión, rehabilitación y modernización del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS). Entre éstos se encuentran Cuxtal II, Centauro del Norte, Ramal Paraíso, Re-Ruteo Guaymas-El Oro, Re-Ruta Tuxpan-Tula, Gasoducto Coatzacoalcos II, Interconexión Cosoleacaque, Interconexión Ramones Fase II Sur y Gasoducto Arco Tula, entre otros.

4. Transformación industrial y abastecimiento nacional

El PLADESHi también plantea el fortalecimiento de la transformación industrial de hidrocarburos, particularmente mediante la rehabilitación del Sistema Nacional de Refinación, los complejos procesadores de gas y la infraestructura petroquímica.

La estrategia busca incrementar la producción nacional de petrolíferos, petroquímicos y fertilizantes y priorizar el abastecimiento del mercado interno. Estas directrices resultan relevantes para importadores, comercializadores, almacenistas y transportistas para efectos de evaluar la evolución del mercado y las necesidades futuras de infraestructura.

5. Impacto social, sustentabilidad y transición energética

El PLADESHi incorpora de manera transversal criterios de justicia energética, impacto social y sustentabilidad en el desarrollo de nuevos proyectos. En materia social, se destaca la Manifestación de Impacto Social del Sector Energético y sus planes de gestión social, así como las obligaciones de reporte, seguimiento y verificación y los procesos de consulta que resulten aplicables respecto de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

En materia ambiental, el PLADESHi contempla medidas relacionadas con eficiencia energética, reducción de emisiones y aprovechamiento de gas natural. En particular, señala que la normativa aplicable requiere a los operadores petroleros, tanto PEMEX como privados, alcanzar y mantener un 98% de aprovechamiento de gas

natural en los proyectos petroleros que ejecuten. Asimismo, el PLADESHi recoge objetivos de reducción progresiva de las emisiones de metano provenientes de las actividades de exploración y extracción.

6. Consideraciones para los participantes del sector

En conjunto, el PLADESHi proporciona un marco de planeación para el desarrollo del sector durante los próximos quince años y permite identificar tanto las prioridades de política pública como algunas de las áreas en las que se prevén nuevas necesidades de inversión.

Para operadores, inversionistas y demás participantes privados, destacan particularmente los esquemas de Desarrollo Mixto con PEMEX, el desarrollo de nuevos proyectos de exploración y extracción, la expansión de infraestructura de transporte y almacenamiento de gas natural, así como la relevancia de considerar, desde la estructuración de los proyectos, los componentes sociales, ambientales y de transición energética aplicables a cada proyecto.

En Von Wobeser y Sierra quedamos a su disposición para asesorarlos respecto de las implicaciones del PLADESHi y su impacto en proyectos y operaciones del sector hidrocarburos.

Para obtener información adicional, contactar a:

Alberto Córdoba, Socio:

+52 (55) 5258-1007 | acordoba@vwys.com.mx

Ariel Garfio, Socio:

+52 (55) 5258-1007 | agarfio@vwys.com.mx

Edmundo Berumen, Asociado:

+52 (55) 5258-1007 | eberumen@vwys.com.mx

Mauricio Puebla, Asociado:

+52 (55) 5258-1007 | mpuebla@vwys.com.mx

Joel Domínguez, Asociado:

+52 (55) 5258-1007 | jdominguez@vwys.com.mx

Regina González, Asociada:

+52 (55) 5258-1007 | rgonzalez@vwys.com.mx

Arturo Hernández, Asociado:

+52 (55) 5258-1007 | ahernandez@vwys.com.mx

SINCERAMENTE

VON WOBESER Y SIERRA, S.C.

Ciudad de México a 10 de septiembre de 2026.

La información incluida en esta nota no constituye, ni pretende constituir, ni debe ser interpretada como asesoría legal sobre el tema o la materia aquí tratados. Por el contrario, esta nota tiene fines informativos de carácter general. Para obtener asesoría legal sobre un asunto en particular en relación con esta materia, favor de ponerse en contacto con alguno de nuestros abogados aquí mencionados.